PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

A seis años de creación, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte (CREAN) reconoce que se deben multiplicar los esfuerzos para proseguir con el análisis y tratamiento especializados en los asuntos relacionados con México, Estados Unidos y Canadá.

La CREAN pretende cumplir a cabalidad con los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES

1. Sustentar, con solidez los dictámenes y asuntos turnados a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte de:
    - Iniciativas y minutas de ley o de decreto;
    - Proposiciones con Punto de Acuerdo;
    - Ratificación de nombramientos de Embajadores y Cónsules Generales propuestos por el Presidente de la República;
    - Instrumentos internacionales;
    - Permisos y Comunicaciones del Presidente para ausentarse del territorio nacional;
    - Emisión de opiniones en coadyuvancia con otras comisiones;

2. Analizar y evaluar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal desde una perspectiva global con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción III del artículo 135 del Reglamento del Senado de la República.

3. Ampliar y fortalecer el diálogo con las instituciones y actores que participan de distintas formas en la elaboración y desarrollo de la política exterior mexicana orientada a la región que compete a la CREAN, a efecto de conocer con mayor precisión sus propuestas e intereses y contar con elementos que permitan un seguimiento puntual de los ejes que componen la relación trilateral.

4. Ser el catalizador del diálogo permanente al más alto nivel legislativo con Estados Unidos y Canadá para lograr resultados concretos en los temas que respectan a la región.

5. Organizar foros, seminarios y presentaciones de publicaciones con la participación de especialistas, académicos y sectores sociales involucrados en el seguimiento y análisis de los problemas que caracterizan a América del Norte, a saber:

    - Infraestructura
    - Agricultura
    - Medio ambiente
    - Seguridad nacional
    - Transporte
    - Política económica
    - Política energética
    - Política de defensa
    - Migración
    - Política exterior
    - Política cultural
    - Comercio
    - Educación; Ciencia; Tecnología; Innovación
    - Salud
    - Derechos Humanos
    - Cooperación para el desarrollo y fondos de cohesión social

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

Diagnóstico:

Es pertinente identificar a través de un diagnóstico, los mecanismos de diálogo de política exterior desarrollada por México en la región de América del Norte en los últimos años.

Trabajo con el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques:

Desde el 14 de diciembre de 2011, el Senado de la República cuenta con el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". En esta Comisión intentaremos aprovechar al máximo su infraestructura, su experiencia y su capital humano para cumplir cabalmente con los objetivos que nos hemos propuesto.

Diplomacia parlamentaria:

Siendo el principal canal de comunicación entre legisladores mexicanos, estadounidenses y canadienses, se deben aprovechar las oportunidades que se deriven de las Reuniones Interparlamentarias entre México y Estados Unidos; y entre México y Canadá con el propósito de impulsar acciones que beneficien los intereses comunes de las tres naciones. Se harán esfuerzos por mantener un diálogo sostenido con legisladores influyentes en la relación trinacional más allá de la reunión formal, para dar seguimiento a los temas que se agendan en las Interparlamentarias, este diálogo pudiera ser organizado mediante agendas temáticas específicas.

Se podría avanzar hacia una reunión interparlamentaria trinacional para dialogar sobre problemas compartidos de carácter transnacional; es necesario dialogar además sobre los beneficios de una cooperación más estrecha entre las tres naciones al interactuar con nuestros pares.

Instrumentos Internacionales:

Es necesario revisar el contenido de los instrumentos internacionales que vinculan a México con Estados Unidos y Canadá a fin de actualizar algunos temas en los que nuestro país pudiera posicionarse mejor. Resulta pertinente pasar revista también a los acuerdos interinstitucionales en vigor.

Interacción con actores diversos:

Derivado de la desagregación de los Estados en subunidades estatales y la interlocución que se establece entre éstas últimas a nivel transfronterizo, es propicio establecer comunicación con empresarios; organizaciones no gubernamentales; comunidades organizadas de mexicanos en Estados Unidos; grupos de influencia.

Interacción entre comisiones:

Dado que varios temas son transversales, se propone la coordinación con otras comisiones ordinarias de las legislaturas LXII y LXIII en el Senado a fin de compartir enfoques y soluciones sobre asuntos convergentes.

Utilidad de los foros y seminarios.

Es tiempo de que el trabajo realizado y vertido en los foros a los que se convoque sea canalizado y sintetizado a fin de aportar ideas concretas para:

- Generar un efecto positivo en los líderes de opinión en Estados Unidos y Canadá.
- Contribuir a que la percepción de México en Estados Unidos y Canadá deje de ser la de un país violento.
- Exponer experiencias e información sobre las preferencias de los actores estadounidenses y canadienses con los que interactúe nuestro país.
- Optimizar el funcionamiento de las instituciones que atienden a mexicanos en el exterior, principalmente consulados.
- Incidir para que el Estado mexicano formule un programa para dar un trato humanitario a los mexicanos deportados.
- Intentar generar un grupo coordinado de especialistas en la región con universidades que cuentan con un Centro de Estudios sobre América del Norte a manera de *Think tank.*

MÉTODO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

1. Aprovechando los beneficios de los avances tecnológicos, la Presidencia hará uso de los medios electrónicos para transmitir oportunamente la información y documentación recibida a los miembros de la comisión a fin de que éstos emitan comentarios y propuestas.
2. Se sugiere que los miembros de la Comisión remitan opiniones y consideraciones a la Presidencia en un plazo mínimo de tres a cuatro días anteriores a la fecha en la que se dictaminarán los asuntos que nos fueron turnados. Lo anterior a fin de evitar la integración de propuestas de manera precipitada que pudieran afectar la coherencia en la sustentación de los dictámenes.
3. Se propone que la CREAN se reúna por lo menos una vez al mes para el desarrollo del trabajo ordinario y cada vez que sea necesario en casos urgentes.
4. Los miembros de la CREAN participarán con ideas, comentarios, y sugerencias para dinamizar este programa de trabajo, así mismo, para la elaboración de Puntos de Acuerdo, posicionamientos, exhortos o pronunciamientos que tengan que ver con la materia de la comisión y con la realización de los eventos referidos en los objetivos generales.

MARCO JURÍDICO DE LA CREAN

Para desempeñar su trabajo, a CREAN se apegará al siguiente marco jurídico:

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
-Ley Orgánica del Congreso General
-Reglamento del Senado de la República
-Ley de Cooperación Internacional
-Ley de Extradición Internacional
-Ley de Inversión Extranjera
-Ley de Población
-Ley de Orgánica de la Administración Pública Federal
-Ley de Migración
-Ley de Nacionalidad
-Ley del Servicio Exterior Mexicano
-Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información
-Ley federal de Derechos
-Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos
-Ley de Celebración de Tratados
-Otras leyes que converjan con los asuntos que sean turnados a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.